EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GELVES
C/ 1er. Tte. Alcalde José Garrido, s/n
Tlfn.: 95 576 00 00 Fax: 95 576 02 64
41120 – Gelves (Sevilla)

ANUNCIO

PABLO CORDERO HERRERA, ALCALDE-ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE GELVES

HACE SABER:

Que mediante sesión plenaria de 24 /09/2026, se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, con fecha 29/09/2026 se publicaron el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla con número 189.

Al no haberse presentado reclamación durante el plazo de exposición pública, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo Plenario de 24/09/2026, aprobatorio de la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos

En Gelves al día de la fecha

El Alcalde Accidental

Código Seguro De Verificación	ct8wGWMJ8aJY3BIBIqCv6g==	**Estado**	**Fecha y hora**
Firmado Por	Pablo Cordero Herrera	Firmado	30/10/2026 13:12:27
Observaciones		**Página**	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ct8wGWMJ8aJY3BIBIqCv6g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		